



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DEL LITORAL

## PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DEL CONSEJO PERMANENTE DE DECANAS Y DECANOS DE FACULTADES DE DERECHO DE UNIVERSIDADES NACIONALES - 2º SEMESTRE DE 2026

Convocatoria abierta hasta el martes 30 de junio a las 12:00 h.

Destinada a estudiantes regulares de la Carrera de Abogacía de FCJS-UNL para realizar una movilidad en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Sur.

Características: reconocimiento en la UNL de los estudios y/o actividades académicas cursadas y aprobadas en la Universidad de Destino.

Nº de plazas: 1

Condiciones económicas:

- La Universidad de destino soportará los costos de alojamiento y comida por cada estudiante que reciba, en la forma que se establezca a tal fin.

Duración: 1 semestre.

Período: 2º semestre de 2026.

Requisitos:

- . Tener al menos el 30% de la carrera aprobada (Consultar porcentaje de avance en el sistema Gea. Ante dudas, comunicarse con el coordinador académico de FCJS - <https://www.unl.edu.ar/internacionalizacion/coordinadores-internacionales/>) .

- . Estar inscripto como alumno regular.

- . Al momento de la inscripción, los postulantes deberán tener pendientes horas de cursado o materias de su plan de estudios para su posterior reconocimiento al finalizar el intercambio.

Inscripción:

- Período de inscripción: del 17 al 30 de junio a las 12 h.

Inscripción online: Hasta la fecha límite al mediodía (12 hs), a través de la página <https://servicios.unl.edu.ar/gea/>, en donde deberán registrarse ingresando su usuario y contraseña del SIU-Guaraní, cargar los documentos requeridos, seleccionar las plazas de preferencia y cerrar la postulación.

Documentación a cargar en el sistema:

1. Currículum vitae (se debe utilizar el modelo proporcionado en Gea, en Postulación> Datos personales) (\*). Por cada antecedente indicado, deberá aparecer un link que permita descargar la documentación correspondiente, en formato PDF. Prestar especial atención a que los links no requieran permisos de visualización y que sean de una web, no de una ruta de guardado en la propia computadora personal.
2. Foto Carnet, formato de archivo JPEG de hasta 1 MB.
3. Copia del DNI o pasaporte vigente.
4. Carta de exposición de motivos firmada de puño y letra, presentando las razones de por qué desea realizar un intercambio académico, dirigida a la Decana de la FCJS.
5. En el apartado "Materias regulares o por cursar" el estudiante deberá cargar el listado de materias que ha cursado durante el año 2025. Este documento debe ser confeccionado por el alumno.
6. Listado tentativo de materias a cursar en la universidad de destino (a través del sistema, en la tarea "Seleccionar Intercambios"). PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DEL CONSEJO PERMANENTE DE DECANAS Y DECANOS DE FACULTADES DE DERECHO DE UNIVERSIDADES NACIONALES - 2º SEMESTRE DE 2026

Observaciones:

- . Toda la documentación subida al sistema deberá ser en archivos tipo PDF, de hasta 1MB.

(\*) En el CV se deberá especificar, según el modelo proporcionado por esta Dirección:

Antecedentes de actividades académicas (todas las certificaciones emitidas por UNL deberán estar debidamente firmadas por la autoridad correspondiente de cada unidad académica -secretario académico, secretario/director de ciencia y técnica, secretario de extensión, decano, secretario de vinculación):

- Docencia: Ayudante alumno, Adscripciones, Prof. Secundario/primario, tutorías para alumnos ingresantes, otros antecedentes en docencias.
- Investigación: Pasantías en Investigación/Cientibecas. Integrante de un CAID, otros antecedentes de investigación.
- Extensión: Voluntariados, integrante de PEC, PEIS, PET, Campañas de vacunación, Integrantes de grupos de estudio dirigidos, otros antecedentes en extensión.
- Actividades de Formación: cursos de evaluación, Asistencias a Conferencias, jornadas, congresos, workshop y otros, Ponente/ expositor en Conferencias, jornadas, congresos, workshop y otros, otros antecedentes en formación.
- Actividades institucionales: Jurado Estudiantil, Consejero Estudiantil, Integrante de Comisión Centro de Estudiantes, Tutorías Internacionales de la Dirección de Internacionalización, Comisión Organizadora de Congreso, Comisión reformadora de plan de Estudios, Integrante de comisión directiva de Centro de Investigaciones u otro Centro de Facultad, Comisión reforma constitucional.
- Pasantías Laborales: BAPIs, Pasantías externas acreditadas en el marco de la UNL, Otros Antecedentes en Pasantías.
- Otros antecedentes: Premios y distinciones, Participante de Olimpíadas, Trabajo Publicado, Participación Institucional en Deporte de la UNL u otras Instituciones, Participación Institucional en Cultura de la UNL u Otras Instituciones

No se tendrán en cuenta los antecedentes que no estén debidamente acreditados con la documentación probatoria. Esta deberá ser un escaneo de los originales y sin la necesidad de estar certificada.

Consultas:

De 14 a 18 hs en el Vicedecanato de la FCJS

Contacto: Abog. Pedro Sánchez Izquierdo - internacionalizacionfcjs@gmail.com

Otras observaciones importantes:

-Tendrán prioridad en la selección todos los estudiantes de la UNL que no hayan sido seleccionados con anterioridad para un intercambio estudiantil del Programa PROINMES.

## **Programa y/o Acuerdos Vigentes:**

### 1. Intercambios con apoyo económico al estudiante (con beca)

Los gastos de visado, el porcentaje de pasajes y de seguro médico que no cubra la beca, así como cualquier otra erogación que resulte durante su estancia en el extranjero correrán por cuenta del estudiante.

---

## **Programa de Movilidad Estudiantil del Consejo Permanente de Decanas y Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales**

---

Requisitos:

Promedio con aplazos mayor o igual a 6.00

---

Universidad Nacional del Sur - Argentina

Área: Abogacía

Plan de estudios:

<https://servicios.uns.edu.ar/grado/plan.asp?dependen=15&carrera=118>

Requisitos:

- Ser estudiantes de la carrera de Abogacía.
- Tener aprobadas/rendidas al menos el 40% de las materias del plan de estudio.
- Adeudar no menos de seis (6) asignaturas para graduarse.
- Tener un promedio igual o superior a seis.
- Regresar a la institución de origen al finalizar la movilidad.
- No registrar sanciones disciplinarias graves al momento de la postulación y hasta la concreción del intercambio académico.
- Presentar constancia de cobertura médica

Obligaciones del estudiante.

- Hacerse cargo de los costos correspondientes a los materiales de estudios, insumos y toda cuota por servicios o actividades no incluidas en el programa.
- Cumplir con las normas vigentes en la universidad de destino.
- Cumplir con las exigencias o requisitos necesarios para la regularización y/o promoción de las

seleccionadas. Los estudiantes de intercambio estarán sujetos a las mismas condiciones de regularización, promoción y aprobación de materias que el resto de los estudiantes.

Nº de plazas: 1

Inicio de Cuatrimestre: -

Fin de Cuatrimestre: -

Información adicional: -

---